



Acta de la reunión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Málaga

Fecha: 02 de julio de 2024

Hora de Reunión: 9:30 h (primera convocatoria), y 9:45 h (segunda convocatoria)

Lugar: Sala de Juntas Facultad de Ciencias de la Educación, Blvr. Louis Pasteur, 25, Puerto de la Torre, 29010, Málaga, España

La reunión ordinaria se inicia en segunda convocatoria a las 9:44 con la **Composición de Mesa** que sigue:

Presidente:	Agustín Wallace Ruiz	SITUMA	Miembro Electo
Secretario:	Enrique Navarrete de Gálvez	SITUMA	Miembro Electo
Vicepresidente:	Francisco de Asís Salazar Picó	SITUMA	Miembro Electo
Vicesecretaria:	Eugenia Fernández Martín	SITUMA	Miembro Electo
	Daniel Becerra Fernández	SITUMA	Miembro Electo
	María Isabel Contreras de la Rosa	CSIF	Miembro Electo
	Ana José Marchena Rodríguez	CSIF	Miembro Electo
	José Antonio Parody Navarro	CSIF	Miembro Electo
	Francisco Vigo Serralvo	CSIF	Miembro Electo
	Antonio Castro Higuera	CSIF	Delegado Sindical
	Concepción Barquero Artés	CCOO	Miembro Electo
	María del Pilar Castro López	CCOO	Miembro Electo
	Manuel Bernal Muñoz	CCOO	Miembro Electo
	Belén María Casado Casado	CCOO	Delegado Sindical
	Alejandro Ignacio Alvarado Jódar	CCOO	Delegado Sindical
	Anelí María Bongers Chicano	UGT	Miembro Electo
	Nuria Benítez Llamazares	UGT	Miembro Electo
	María José Quintero Felipe	SiAM	Miembro Electo
	Germán Luque Caballero	SiAM	Miembro Electo
	Marta Gil Ramírez	SiAM	Miembro Electo
	María del Mar Roldán García	SiAM	Delegado Sindical
	Diego Martín Alonso	SiAM	Delegado Sindical

Excusan asistencia: Raquel Cantero Téllez, Cristian Matías Cerón Torreblanca, María del Carmen Rodríguez Fuentes, Carlos Bejines López y Belén Delgado Martín.



Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta del Pleno anterior.
- 2.- Informe de la Presidencia.
- 3.- Elección de miembros para la comisión de modificación del reglamento, y propuesta de nombramiento de representantes externos de las diferentes comisiones del Comité de Empresa. Modificaciones en la Permanente.
- 4.- Reconocimiento de horas sindicales para los delegados sindicales que pertenecen al colectivo de personal investigador que no imparten docencia, y aplicación de las RADs según el POD aprobado para del curso 2024-2025.
- 5.- Aplicación del convenio colectivo al personal investigador del Capítulo VI.
- 6.- Información detallada sobre los recortes de la UMA en los diferentes servicios que afectan al PDI Laboral (Investigación, Ayudas Sociales, Formación...).
- 7.- Asuntos de trámite, peticiones y preguntas:
 - a. Asuntos de trámite
 - Ejecución de la sentencia del TS sobre el cobro de quinquenios y sexenios del PDI Laboral.
 - Información sobre las iniciativas que se derivan de la firma por parte de la UMA de la CoARA.

Se inicia la reunión a las 9:44 h, en segunda convocatoria.

Acuerdos adoptados:

1.- Aprobación de acta del Pleno:

Se aprueba por asentimiento al acta de reunión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Málaga celebrado el 14 de marzo de 2024, a las 11:15 h en segunda convocatoria, en la sala de juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales.

Se consulta a la mesa la omisión de lectura de dicha acta, y se acepta la propuesta por asentimiento.

***.- Solicitudes o aportes (no incluidas entre los puntos del orden del día):**

Actualización de la página WEB del Comité de Empresa del PDI Laboral. El presidente del comité informa de que el futuro responsable de la WEB está terminando la



formación obligatoria requerida para tener permisos de edición de la WEB en la UMA, y que en cuanto termine se procederá a la actualización requerida. Mientras concluye su formación se solicitará al servicio responsable la edición para incluir / modificar / adaptar..., unos contenidos mínimos actualizados.

2.- Informe de la Presidencia:

2.1.-Presentación CV y explicación acceso. CE PDI UMA:

El secretario presenta el CV elaborado de apoyo a la gestión del Comité de Empresa del PDI Laboral.

Se solicita incluir un foro de consultas en el CV del Comité de Empresa del PDI Laboral. El secretario del comité anota la propuesta para implementarla.

2.2.-Informar sobre las mesas de negociación que hemos tenido, POD, Reglamentos y Oferta de empleo público:

El presidente indica logros insuficientes en el POD, y de que las medidas del presente POD sólo serán prorrogadas hasta el próximo curso. Se propone sacar las horas sindicales como RAD del POD alegando que son un derecho otorgado por el Convenio Colectivo.

Informa se ha venido trabajando sobre los reglamentos para la formación de comisiones y concursos.

Se informa que en la oferta de empleo público para el 2024 la tasa de reposición acordada es del 100%.

Se informa sobre el cobro de quinquenios y sexenios. La UMA ha solicitado un informe experto para conocer el alcance de la sentencia del TS. La UMA indica que cumplirá la sentencia y el pago se realizará una vez que la J.A. provea de los fondos necesarios. Se hablará con la ANECA para abrir el proceso de evaluación extraordinaria donde podrán aplicar los afectados. Se indica la existencia de dos sentencias una del Tribunal Supremo (Social), que solicita el pago a todos y otra del TS (Contencioso Administrativo) que excluye a los profesores asociados.

2.3.-Otras informaciones. Comunicaciones guardería UMA con sus 2 escritos asociados, premio funcionarización, y PSI.

Se informa en atención a comunicado del AMPA Los Pollitos, que los costes de la guardería se han aumentado un 60% (de 120 a 220 / de 160 a 260 de media). Solicitar un informe al órgano competente de la UMA que exija esta subida, preguntar las intenciones en relación a la guardería (estos costes pueden suponer precios superiores a otras guarderías y en consecuencia la futura desaparición de ésta), y hablar sobre la conciliación.

COMITÉ DE EMPRESA PDIL



Se informa que la voluntad de la UMA es pagar el premio de funcionarización, se indica que no pueden cobrarse quinquenios y sexenios + premio de funcionarización, y que la UMA está trabajando en determinar quiénes tienen derecho a este cobro y como hacer el pago evitando el solape anteriormente indicado. En esta línea el Vicerrector de OAP, según informa el mismo, viene teniendo reuniones con algunos grupos interesados.

Informa de que se está iniciando el trabajo para el desarrollo de planes de estabilización para el PSI. Los servicios jurídicos están estudiando la manera. Hay debate a este respecto, se presenta como idea para la ejecución de estos planes el uso de méritos preferentes en los baremos. Se manifiesta la necesidad de proceder igual con el resto de colectivos (investigadores, asociados...). Se indica que la idea del vicerrectorado es sacar todos los planes de estabilización a la vez. Se recuerda la existencia de un plan de promoción de Ayudante Doctor a Contratado Doctor. Se consulta la posibilidad de que aquellas plazas previstas para R3/I3 desiertas puedan quedar para el colectivo de investigadores, queda sin respuesta. Se propone una reunión del Vicerrector con la Permanente del Comité de Empresa del PDI Laboral previa presentación de los planes de estabilización en la mesa de negociación.

El comité solicita la concesión de licencias para todos los colectivos (PSI, Asociados...), siempre que no afecten a las obligaciones del demandante. Se indica que para el caso de PSI y en atención al Art.80, b) de la LOSU las licencias relacionadas con la actividad docente serán concedidas. Se propone estudiar una futura reunión del Vicerrector con la Permanente del Comité de Empresa del PDI Laboral para solicitar se concedan todas las licencias al PSI en atención a la interpretación del Art.80 de la LOSU que hace el Comité de Empresa del PDI Laboral.

Se advierte en mesa los excesivos tiempos de baremación (se indica que aprobar todas las plazas actualmente supondría un incremento de 16 millones de €). Se indica en atención a la Ley 35/2015, de 1 de octubre, Art. 21, que el plazo máximo para resolver es de 6 meses, y que los tiempos indicados en los reglamentos propios de la UMA son de 2 meses. Se solicita sea requerido al Vicerrector informes explicativos de la situación para aquellos casos fuera de plazo. Se solicita se refuerce el servicio de PDI para reducir plazos. Se propone el estudio de una denuncia. Se propone un punto del orden del día de la siguiente reunión para tratar estos temas en profundidad.

2.4.-Nuevos delegados sindicales:

Se nombran como delegadas sindicales a Dña. María Teresa López Villalba (CCOO) y Dña. Yolanda Padilla Domínguez (CSIF).

2.5.-Queda pendiente por parte del equipo de gobierno el trabajo en la simplificación de trámites administrativos.

Se propone una reunión del Vicerrector con la Permanente del Comité de Empresa del PDI, para estudiar cómo se va a implementar esta promesa electoral.

2.6.-Complementos autonómicos PDI:



Se indica que la J.A. ha puesto 20 millones de € para complementos autonómicos, que saldrán en breve, posiblemente a lo largo del mes en curso. Se indica que se han logrado los complementos consolidables, y convocatorios anuales. Se indica que la financiación de estos complementos no está garantizada. Salen a relucir las palabras del consejero: “hay que contraer las universidades públicas andaluzas”.

3.- Elección de miembros para la comisión de modificación del reglamento, y propuesta de nombramiento de representantes externos de las diferentes comisiones del Comité de Empresa. Modificaciones en la Permanente.

3.1.-Se acuerda la composición siguiente para la **COMISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI LABORAL**: Agustín Wallace Ruiz (SITUMA), María Salas Porras (CSIF), María del Mar Roldán García (SiAM), Gorka Zamarreño Aramendia (UGT), Antonio José Quesada Sánchez (CCOO).

3.2.-Se propone y se acepta por asentimiento como representante externo de la comisión de COSESAL a Dña. María del Pilar Castro López.

Se ratifica y acepta por asentimiento el nombramiento como representantes externas a Dña. Belén María Casado Casado para Igualdad y Dña. Concepción Barquero Artés para Acción Social.

3.3.-Se propone y se acepta por asentimiento el cambio en la Comisión Permanente, Dña. Anelí María Bongers Chicano, por Dña. Raquel Cantero Téllez.

4.- Reconocimiento de horas sindicales para los delegados sindicales que pertenecen al colectivo de personal investigador que no imparten docencia, y aplicación de las RADs según el POD aprobado para del curso 2024-2025.

Este aspecto se trata en el punto siguiente.

5.- Aplicación del convenio colectivo al personal investigador del Capítulo VI.

Se propone se organice una reunión del colectivo investigador con la permanente del Comité de Empresa del PDI Laboral, donde se recojan y discutan sus peticiones, con idea de canalizar éstas a través del Comité de Empresa del PDI Laboral.

Se pone de manifiesto el incumplimiento de aspectos relativos a crédito horario sindical y otros derechos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores, en algún miembro del personal investigador. Se propone enviar por registro estas circunstancias al órgano competente de la UMA.

Hay debate y se indica que no puede redactarse un convenio para este colectivo, que debe articularse a través de un reglamento del que todavía no hay borrador. Se solicita al menos una hoja de ruta fechada.

Sale en la mesa la propuesta de acciones más contundentes, en caso de que esta situación persista en el tiempo.



Se indica que el derecho a días por asuntos particulares, etc. Viene recogido en el Convenio Colectivo, pero que la figura del investigador no queda expresamente incluida, dado que antes eran becarios.

Se propone la redacción de un mensaje de bienvenida a los nuevos empleados de la UMA, indicando sus derechos principales incluidos en Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo. Se propone enviar este mensaje a todo el PDI, al menos dos veces al año.

6.- Información detallada sobre los recortes de la UMA en los diferentes servicios que afectan al PDI Laboral (Investigación, Ayudas Sociales, Formación...).

6.1.-Investigación: Plan Propio congresos y estancias 350.000€ (Según LOSU Art.57 Pto.7, el mínimo para investigación será del 5% del presupuesto total, muy superior a lo que venía destinándose, aproximadamente 3 veces superior), sólo disponibles 100.000€, recorte un 70% aproximadamente (gastado en el ejercicio anterior). Se advierte que se informó a 5 días vista para la solicitud de estancia (situación manifiestamente inadmisibile).

6.2.-Ayudas sociales: Se indica que serán por ley un mínimo de un 1%. Se ejecutan recortes en las no directas de un 60% sobre 502.000€, quedando por tanto unos 200.000€ para este año. Con respecto a las directas existen informes de denegaciones.

6.3.-Formación: recortes del 100% sobre un presupuesto de 120.000€, en busca de patrocinadores y docentes que no cobren.

6.4.-Bibliotecas: recortes del 80% sobre un presupuesto de 520.000€.

Se propone la redacción de una carta abierta dirigida al Rector, indicando el estrecho margen de negociación frente a los recortes ejecutados, indicando que en algunos casos no ha existido negociación, rematando el escrito con la pregunta ¿Cómo piensa usted señor rector magnífico de la UMA corregir esta situación?, no esperamos sólo una respuesta cualitativa, solicitamos también valores cuantitativos.

7.- Asuntos de trámite, peticiones y preguntas:

a. Asuntos de trámite

- Ejecución de la sentencia del TS sobre el cobro de quinquenios y sexenios del PDI Laboral.

Visto en el punto 2.2.

- Información sobre las iniciativas que se derivan de la firma por parte de la UMA de la CoARA.

COMITÉ DE EMPRESA PDIL



La UMA firma la COaRA (Coalición Internacional para el Avance de la Evaluación de la Investigación). La COaRA propondrá un mecanismo/sistema de evaluación de la actividad científica, lo aplicará en un proyecto piloto, y posteriormente a nivel nacional y de forma gradual con idea de minimizar impacto negativo en las carreras de investigación que se está desarrollando.

Se solicitará a la UMA información sobre la persona o personas responsables de aplicar los acuerdos que se derivan de esta firma.

b. Ruegos y preguntas

- Reducir en la medida de lo posible las intervenciones para dar opiniones personales y centrarnos en la votación de propuestas, dejando para el final (ruegos y preguntas) este tipo de aportaciones.

- Ajustar el número de puntos del orden del día para un máximo de 2 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:53, de lo cual, como secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. D. Enrique Navarrete de Gálvez

Fdo. D. Agustín Wallace Ruiz